

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA
ACTIVIDAD INVESTIGADORA CONVOCADA POR LA FUNDACIÓN PARA LA
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE FECHA 7 DE
NOVIEMBRE DE 2022**

D. Julio Zarco Rodríguez, actuando en su calidad de Presidente del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos,

VISTA la propuesta emitida con fecha 30 de noviembre de 2022 para la concesión de 11 puestos para la intensificación de la actividad investigadora convocada por esta Fundación, de conformidad con el apartado 8 de las bases de la citada Convocatoria, acuerda

RESOLVER

A favor de:

Candidatura Propuesta	Área	Grupo de investigación	Línea de investigación	Duración
Jorge del Romero Guerreo	IIIA	Infecciosas /VIH	Epidemiología de la ITS/VIH	12 meses
Teresa Puerta López	IIIA	Infecciosas /VIH	Epidemiología de la ITS/VIH	12 meses
Adrián García Ron	IIIA	Infectología INA	Neuropediatría	6 meses
Lucía Galán Dávila	NEC	Enfermedades Neurológicas	Enfermedades Neuromusculares	6 meses
Alejandro Horga Hernández	NEC	Enfermedades Neurológicas	Enfermedades Neuromusculares	6 meses
Beatriz Parejo Carbonell	NEC	Enfermedades Neurológicas	Epilepsia	12 meses
Fernando Alonso Frech	NEC	Enfermedades Neurológicas	Trastornos del movimiento	6 meses
Rocío García Ramos	NEC	Enfermedades Neurológicas	Trastornos del movimiento	6 meses
Alberto Ocaña Fernández	ONC	Clínica y Traslacional en Oncología	Nuevas terapias en modelos preclínicos en tumores	6 meses
Emilio Vargas Castrillón	OGS	Farmacología Clínica	Farmacocinética/Farmacodinamia	12 meses
Manuel Moreu Gamazo	TEC	Imagen Biomédica	Intervencionismo en patología vascular cerebral	6 meses

La intensificación convocada para la línea “Migrañas y cefaleas” ha quedado desierta, no habiéndose recibido propuestas.

Las intensificaciones tendrán la duración indicada en el cuadro superior para la liberación del 50% de la actividad asistencial del candidato seleccionado; estableciéndose una aportación máxima de 30.000 euros en concepto de pago de la totalidad de los costes que genere el contrato asistencial de sustitución del facultativo intensificado durante 12 meses y 15.000 euros durante 6 meses.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2022

(LAS FIRMAS CONSTAN EN EL ORIGINAL)

D. Julio Zarco Rodríguez
Presidente del Patronato de la FIBHCSC